

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

LA HINIESTA

Anuncio

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2022 por un plazo de quince días, durante los cuales quienes estén interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

La Hiniesta, 24 de mayo de 2023.-El Alcalde.

R-202301718

